

ANEXO I.

Cuadro de características de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

ENTIDAD LOCAL CONVOCANTE	AYUNTAMIENTO DE URRÁUL BAJO
---------------------------------	------------------------------------

1. IDENTIFICACIÓN DE PLAZAS.

Número de plaza en plantilla orgánica	Puesto de trabajo	Nivel	Régimen jurídico	Jornada	Destino	Titulación requerida (indicar)	Idiomas preceptivos	Idiomas mérito
	OFICIAL ADMINISTRATIVO	C	LABORAL FIJO	75%	OFICINA MUNICIPAL	Bachiller, FP 2 o equivalente	NO	Inglés, francés, alemán y euskera

2. REQUISITOS.

2.1. Nacionalidad española requerida (indicar el número de la/s plaza/s): 1

2.2. No haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, así como por trata de seres humanos (indicar el número de la/s plaza/s): 1

3. TASA: NO

4. FICHA WEB DE LA CONVOCATORIA DEL PORTAL DE LA ENTIDAD LOCAL: (DIRECCIÓN ELECTRÓNICA)

www.urraulbajo.es

5. RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA OPE Y ENLACE AL BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA.

Por Resolución de la alcaldesa del Ayuntamiento de Urraúl Bajo número 38/2022, de 12 de mayo, se aprueba la oferta pública de empleo de 2022.

Está publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 97 de 19 de mayo de 2022.

<https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2022/97/44>

6. RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA.

Resolución de la alcaldesa del Ayuntamiento de Urraúl Bajo número 90/2022, de fecha 17 de noviembre de 2022.

www.urraulbajo.es